



## **Supertransporte y Dirección de Tránsito y Transporte de la Policía Nacional ponen freno a la ilegalidad en Centros de Enseñanza Automovilística**

- *Se inspeccionaron –conjuntamente– 147 centros en Bogotá y seis departamentos del norte del país, cuyos hallazgos derivaron en más de cien procesos de apertura de investigación. Las sanciones van desde una multa hasta por 193 millones de pesos o el cierre definitivo del establecimiento.*

**Bogotá, 27 de mayo de 2015 –.** La Superintendencia de Puertos y Transporte tiene en proceso de apertura de investigación a más de cien Centros de Enseñanza Automovilística (CEA), de los 147 que fueron inspeccionados –en operativos conjuntos con la Dirección de Tránsito y Transporte de la Policía Nacional (Ditra)– en Bogotá (101), Atlántico (15), Bolívar (12), Córdoba (8), Magdalena (6), Sucre (3) y La Guajira (2).

Funcionarios de ambas entidades recorrieron esta parte del país, durante la primera semana de mayo, y evidenciaron graves incumplimientos de los CEA's inspeccionados frente a las obligaciones establecidas en el Artículo 24 del Decreto 1500 de 2009, *por el cual se establecen los requisitos para la constitución, funcionamiento y habilitación de los Centros de Enseñanza Automovilística.*

Estos son algunos de los principales hallazgos reportados y su porcentaje de incumplimiento:

- CEA's cancelados que aún se encuentran en funcionamiento (7%).
- Centros sin licencia de funcionamiento emitida por las secretarías de Educación (5%).
- Sin buses, camiones o vehículos articulados para enseñanza (33%).
- Falta de material didáctico (43%), de aulas adecuadas (34%) y pistas de práctica (46%) para impartir las capacitaciones.
- Vehículos en malas condiciones técnico mecánicas (18%), seguros obligatorios (19%), sin distintivos ni adaptaciones exigidas (16%).
- Instructores no certificados (72%), sin programas de instrucción o sin vínculo contractual con el Centro (73%).
- Pólizas de responsabilidad civil extracontractual vencidas (15%).
- Inconsistencias entre las cifras de vehículos reportados en el Registro Único Nacional de Tránsito (Runt) y los existentes en el CEA (13%).



La alta accidentalidad vial en todo el país motivó esta acción conjunta entre la Supertransporte y la Policía Nacional, que seguirán trabajando juntos para –entre otras cosas– evitar que se sigan cometiendo irregularidades en la enseñanza y ejercicio de la conducción de automóviles.

“Bogotá y estos seis departamentos del norte del país –seleccionados para iniciar con los operativos– tienen altos índices de accidentalidad vial”, aseguró el Cnel. Juan Francisco Peláez Ramírez, director de la Policía de Tránsito y Transporte, al referirse a los objetivos trazados en la *Operación Legitimidad*, del Plan Estratégico de Seguridad Vial.

Estos operativos son los primeros de una acción programada por todo el país, que busca garantizarle a la ciudadanía una correcta formación automovilística en todos los Centros de Enseñanza habilitados por el Ministerio de Transporte.

“Es importante que las personas que acuden a los CEA’s reciban la capacitación que exige la Ley. Por tal razón, las autoridades trabajamos en conjunto para brindarles a los ciudadanos un servicio público de transporte seguro y de calidad, incluida la formación de todos los conductores”, agregó Javier Jaramillo Ramírez, superintendente de Puertos y Transporte.

Los Centros de Enseñanza Automovilística investigados por la Supertransporte, muchos de los cuales impartían clases en depósitos de chatarra y talleres de mecánica, se exponen a multas que oscilan entre uno y 300 SMLMV (Artículo 4 de la Ley 1397 de 2010) o a la cancelación de la habilitación que, en consecuencia, ocasionaría su cierre definitivo.

**SUPERINTENDENCIA DE PUERTOS Y TRANSPORTE  
DIRECCIÓN DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE POLICÍA NACIONAL**

**Oficinas de Comunicaciones**

prensa@supertransporte.gov.co

prensaditra@gmail.com

@Supertransporte

@TransitoPolicia